

mediante una lucha entre partidos, de tal manera que se impone como común una voluntad particular.

A la luz de las aporías que se han puesto de relieve, se puede decir que el concepto moderno de representación implica la estructura originaria de la representación, pero al mismo tiempo, contradictoriamente, la niega mediante un intento de fundación inmanente de la política. Si esto es así, entonces el problema que se nos plantea es cómo pensar esa estructura en el marco de *otra manera de concebir la política*, en la cual se impliquen la necesaria relación con la idea de justicia y la politicidad y participación de los ciudadanos. Eso intentamos, en efecto, cuando proponemos el federalismo como vía regia para repensar la democracia.

## Repensar la política, reinventar la democracia.

¿Una solución europea para los  
problemas de los argentinos?

EZEQUIEL PINACCHIO  
(UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - ARGENTINA)

Reseña de Duso, Giuseppe,  
*Federalismo: para reinventar  
la democracia*, trad. Matías X.  
González, Rosario, Editorial  
Facultad Libre/LIMES, 2025,  
285 pp.

Recibida el 15 de febrero de 2026 —  
Aceptada el 30 de marzo de 2026



*"...ustedes, en Italia, están después  
de la democracia; nosotros, antes".*

Giuseppe Duso asegura que la versión en español de su libro es "mejor" que la original, que el resultado es "más eficaz" (p. 254). Se trata de una afirmación curiosa, cuyo

significado es cualquier cosa menos evidente. ¿Cómo es posible que una traducción mejore aquello que se propone traducir? ¿Qué sentido tiene decir que la obra ha conseguido mayor eficacia tan lejos de casa, hablando en otro idioma y para otra gente? A lo largo de estas páginas intentaremos ofrecer una respuesta a estas preguntas. Y, para hacerlo, vamos a reconstruir el argumento desplegado por Duso en el libro, estableciendo algunos contrapuntos con la versión italiana. (Para quien quiera tener una excelente reconstrucción del original en italiano, cuenta en castellano con: Casagrande, Agustín, "Para una historia conceptual de la democracia". Reseña crítica de Giuseppe Duso, *Reinventare la democrazia. Dal popolo sovrano all'agire politico dei cittadini*, Milano, Franco Angeli, 2022, 340 pp.).

## 1. Ni calco, ni copia

Con solo cotejar los índices de ambas versiones ya se advierten diferencias. A simple vista, se percibe el severo "ajuste" que sufrió la obra al aterrizar en estas tierras: de los diez capítulos que componían el original han quedado solo cinco, apenas la mitad. Entre los valiosos materiales que no han logrado cruzar el Atlántico, aquí destacamos "Representación y representación política moderna: un diálogo con Jorge Dotti.", que tradujimos y compartimos en este número de *Ideas, revista de filosofía moderna y contemporánea*. Otro cambio importante se advierte en la distribución del argumento. Mientras en la versión italiana se distinguen claramente dos momentos: "Primera parte: Perché ripensare la democrazia" y "Seconda parte: Pensare in modo diverso l'ordine politico", la traducción elude esta distinción resaltando la continuidad y así la conexión interna entre el trabajo de la crítica y la dimensión propositiva (pp. 268-269). Estos

desplazamientos, que parecen alejarnos del original, funcionan como un acercamiento más directo y más frontal al corazón mismo del planteo. O al menos eso parece sugerir el propio Duso cuando asegura que esta versión es más "compacta y lineal" (p. 19).

Esta firme decisión editorial se expresa, sin disimulo, en la elección misma del título. *Para reinventare la democrazia: dal popolo sovrano all'agire politico del cittadino* ha sido transformado en español en *Federalismo: para reinventar la democracia*. De este modo, se ubica la dimensión propositiva del libro en el centro de la escena. Es decir, no sólo dice qué es lo que se pretende hacer, sino también establece, desde el comienzo, de qué modo se pretende hacerlo. Lo cual obliga a formular sin más demoras una pregunta, que acaso sea la pregunta: ¿qué es el *federalismo*?

Como suele ocurrir con las cuestiones importantes, las preguntas más simples de realizar, incluso las más obvias, son también las más difíciles de responder. Avancemos, no obstante, en una primera caracterización del federalismo para obtener una referencia que permita aproximarse a su sentido e incluso una temprana indicación sobre su carácter novedoso y programático.

Casi al final de la introducción que escribió para la versión en español, Duso afirma: "Esta tarea, que se presenta aquí por medio del término *federalismo*, más allá de la tradición a la cual hace referencia, es una tarea nueva; consiste en pensar la democracia más allá del horizonte de la soberanía que condiciona las constituciones democráticas y entonces más allá de la democracia, tanto representativa como directa, ya que estas no constituyen una alternativa, sino que son dos caras de un mismo dispositivo" (p. 18).

## 2. Pensar de otro modo

*Para reinventar la democracia* es preciso, entonces, pensar de otro modo. Pero, ¿cómo pensar de otro modo? Aquí se impone decir unas palabras sobre la historia conceptual *como* filosofía política, es decir, sobre la “radicalización filosófica” que la escuela de Padua le ha impreso a la *Begriffsgechichte* (p. 156).

En la senda abierta por historiadores como Reinhart Koselleck y Otto Brunner, la escuela de Padua asume la existencia de una *Trennung*, es decir, de un “período bisagra” en el cual se constituye el lenguaje político moderno. Este período implica una ruptura, e incluso una auténtica catástrofe, en la cual las palabras clave de nuestro vocabulario político alteraron su sentido, empezando a significar no sólo algo distinto, sino también algo completamente opuesto a lo que antes significaban. La historia conceptual enseña que la asimilación de dichos significados, sin el debido control epistémico, conduce a retro-proyectar sentidos parciales (modernos, eurocéntricos, liberales...) hacia todo tiempo y todo espacio, revirtiendo en una violenta homogeneización de la experiencia humana. *Individuo, libertad, igualdad, derecho, sociedad civil, Estado, etc.*, se imponen como un sentido común que ordena y orienta nuestros modos de vivir y de morir, las maneras de comprender y de hacer. En esto radica, según Duso, buena parte del interés que la historia conceptual puede tener en América Latina: en que se trata de una línea de investigación que permite “cuestionar la supuesta universalidad de la racionalidad con la cual se ha pensado la política en Occidente” (p. 9).

*Pensar de otro modo* supone, en primera instancia, afrontar las consecuencias del carácter específicamente moderno de

nuestra manera de comprender el mundo. Pero esto no es todo; falta algo más. Si los estudios dirigidos por Koselleck demuestran la significativa correlación entre la *Sattelzeit* (es decir, la *Trennung* o “período umbral”) y el ciclo revolucionario europeo que va desde 1750 hasta 1850, la radicalización impulsada en Italia permite indagar las condiciones de posibilidad “filosófica” de dicho proceso histórico. Contra todo pronóstico, y por las razones que mencionaremos, en Padua se sostiene que se debe retroceder un siglo entero para hallar la génesis de los conceptos políticos modernos.

## 3. Génesis, lógica, aporía

Avanzar con la historia conceptual *como* filosofía política conduce a cuestionar el alcance de ciertas nociones básicas de nuestro sentido común, como las que sostienen la comparación entre “democracia de los antiguos” y “democracia de los modernos”. A la luz de esta perspectiva, se torna evidente que, si bien es cierto que en la historia existen dos modos incompatibles de concebir la democracia, la diferencia no radica en la distinción entre democracia directa (de los antiguos) y democracia representativa (de los modernos), ya que ambas declinaciones pertenecen al mismo imaginario moderno. En efecto, una vez asumida esta ruptura conceptual (*Trennung*), se impone distinguir entre una concepción “clásica” y otra específicamente “moderna” de la democracia, pero en un sentido diferente del habitual. Pues, mientras que en el primer caso la democracia se refiere a una forma de gobierno entre otras posibles, en el segundo, en cambio, se remite a la idea de “soberanía del pueblo”. Ahora bien, como explica el libro, la democracia como forma de gobierno se inscribe en un orden compuesto por principios

como los de *pluralidad, gobierno y justicia*; mientras que la "soberanía popular" es un concepto que sólo se comprende sobre la base de premisas estrictamente modernas como *individuo, poder y libertad*.

El segundo capítulo del libro se encarga de reconstruir los conceptos de la democracia moderna explorando su *génesis*, reconstruyendo su *lógica* e iluminando sus *aporías*. En relación con lo primero, Duso afirma que es preciso remontarse hasta la obra de Thomas Hobbes para comprender el surgimiento del entramado conceptual político moderno. Como anticipamos, no es a mediados del siglo XVIII que nace la modernidad política, sino un siglo antes. Por eso, "si nos preguntamos de dónde provienen estos conceptos que se vuelven opinión socialmente difundida a partir de la Revolución francesa, y que informan las modernas constituciones, tenemos que remontarnos al nacimiento de la ciencia política moderna. Por paradójico que pueda parecer, la génesis de los conceptos de la democracia se encuentran ya no en Rousseau, sino en Hobbes" (p. 70).

Las investigaciones realizadas por Duso durante décadas permiten afirmar, sin titubeos, que las páginas del *Leviatán* (1651) alojan el auténtico punto de bifurcación en el cual los términos de la tradición (*potentia, potestas, imperium*, etc.) resultan vacíos de su sentido original y son rellenados con significados completamente nuevos, hasta entonces imposibles, impensables, los cuales harán posible más tarde concebir la democracia (moderna) como "poder del pueblo".

El establecimiento de individuos libres e iguales por naturaleza como punto de partida del argumento hobbesiano conlleva la completa neutralización de las principales categorías de la tradición. Asimismo, la caracterización del estado de naturaleza

como estado de guerra genera el *clima* propicio para que, con el fin de resguardar sus vidas, multitud de individuos consientan en renunciar a su derecho a todo. Mediante un auténtico "pacto para vivir", los muchos habrán de constituir un soberano, fuente de la ley y guardián del orden. Así, la superación del estado de naturaleza da lugar a un estado civil ordenado en torno a un poder absoluto e irresistible (puesto que ha sido autorizado por todos), estado en el cual las disputas en torno al buen gobierno y la justicia quedan clausuradas con la consagración del severo lema: *Auctoritas, non veritas, facit legem*.

Como queda claro en su diálogo con Dotti, Duso considera que el núcleo vital de la construcción hobbesiana radica en el dispositivo de la representación. Ocurre, pues, que la ficción de los individuos libres e iguales reclamaba, si es que se quiere dar lugar a algún tipo de unidad política, la intervención de esa otra ficción, igualmente notable. En los marcos de la tradición que Hobbes viene a liquidar, el concepto de representación existía pero tenía un sentido completamente diferente, ya que la unidad de la *polis*, la comunidad o el pueblo, era concebida como algo natural, es decir, como una entidad previa e independiente de cualquier consentimiento u opinión de los particulares. En esto radica, por cierto, el carácter decisivo de la célebre pregunta hobbesiana: *¿Cómo es posible constituir la unidad política si los individuos son muchos?* En efecto, una vez que se aceptan los términos de esta pregunta, todo el resto del recorrido se impone con implacable rigor lógico.

"La invención de Hobbes se sitúa en este lugar teórico estratégico: en el *Leviatán* propone una teoría de la acción nueva, según la cual es posible que una *persona* (el representante) —a partir de una lógica de puesta en escena que remite a la etimología teatral

del término— no actúe por sí misma, sino *en nombre del cuerpo político*.” (p. 76). De este modo se vislumbra el nexo interno entre sujeto individual y sujeto colectivo que define el terreno de la política moderna: a través del representante, la multitud de individuos habrá de constituirse en pueblo (uno, homogéneo, absoluto). La noción de “pueblo soberano” con la cual identificamos la democracia actualmente se inscribe en estas precisas coordenadas. Es este, por cierto, el “horizonte de la soberanía” que, según Duso, debemos sobrepasar para reinventar la democracia.

#### 4. Clásica y moderna

El tercer capítulo del libro se encarga de traer a la luz algunas de las condiciones que hacían posible esa otra forma de la política, previa a la *catástrofe* provocada por la puesta en acción de la ideología moderna. Las principales categorías que Duso rastrea en la tradición, atravesando el pensamiento de Platón, Aristóteles, Marsilio de Padua, Maquiavelo y Althusius, son las de pluralidad y gobierno. La primera, porque permite expresar las diferencias reales que componen la sociedad, otorgando prioridad a las relaciones que constituyen y determinan la voluntad del individuo; y la segunda, porque expresa una función de mando que no se agota en la voluntad soberana, por colectiva que esta sea, sino que remite a un horizonte de justicia que la excede y la orienta.

La reconstrucción del modo en que estos pensadores conciben la constitución, el pacto, la justicia, entre otras realidades y experiencias concretas, permite entender por qué, a pesar de las engañosas continuidades sugeridas por las persistencias terminológicas, no hay punto de

equivalencia posible entre las *partes* de la *polis* o la pluralidad de la *comunidad* medieval, de un lado, y los *partidos* políticos, del otro. Nuevamente, no se trata de que la función de los partidos haya cambiado con la modernidad; el punto a destacar es que la función de los partidos sólo tiene algún sentido al interior de la conceptualidad inaugurada por Hobbes, o sea, en el horizonte de la política entendida como lucha por el poder (legítimo) a través de la representación del pueblo (uno, total). En este sentido, Duso explica que no se deben confundir la pluralidad y el pluralismo; aquello refiere a la constitución misma de la sociedad, a las diferencias objetivas entre sus partes reales; este, en cambio, a multitud de opiniones subjetivas, aleatorias y circunstanciales (p. 129).

El cuarto capítulo del libro es menos lineal pero, en parte por eso mismo, más revelador de la estrategia que define la versión en español. Si bien la estructura se corresponde en gran medida con el sexto capítulo del original, “Buon governo e agire politico dei governanti...”, en la traducción se han intercalado apartados tomados de otros capítulos. Son precisos y preciosos “injer-tos” que buscan apuntalar la centralidad de las categorías de comunidad plural y función de gobierno en la obra de Althusius. Pues, como Duso no se cansa de repetir, el pensamiento del jurista y filósofo alemán es una fuente insuperable para quien quiera comprender la política en un horizonte alternativo al hobbesiano (p. 117).

Sin embargo, el capítulo en cuestión no se agota en la exégesis de *La Política* (1603). En diálogo con la obra más reciente de Pierre Rosanvallon, se ofrece una serie de contrapuntos en los cuales los dos sentidos de la democracia, el moderno y el clásico, se van recortando y definiendo el uno sobre el

otro. Si de un lado tenemos la democracia como legitimación del poder, del otro se conserva la distinción entre gobernantes y gobernados; si de un lado se impone una democracia de la autorización, con la primacía de las elecciones y el paradójal y sintomático “mandato libre”, del otro lado asoma una teoría democrática del gobierno, en donde el accionar de los ciudadanos sea posible, real y efectivo.

## 5. Hacia el federalismo

El último capítulo, “Pensar el federalismo: entre categorías y constitución”, retoma una idea que ya hemos mencionado, pero en la cual conviene insistir: reinventar la democracia supone *pensar de otro modo* la política. A contramano de la famosa tesis 11 de Marx, se podría decir que si es cierto que los filósofos no han hecho más que interpretar el mundo de diferentes maneras, de esto no se sigue sin más que hayan aportado poco a su transformación; al contrario. El modo en que la construcción teórica hobbesiana condiciona las revoluciones políticas del siglo XVIII podría tomarse como “botón de muestra” de la singular eficacia que pueden tener ciertas ideas. Sin embargo, esto no significa que para reinventar la democracia se deba construir otro modelo teórico, como el de Hobbes pero con otro signo ideológico. Tal como lo entiende Duso, el federalismo no implica pensar una “forma política” alternativa, sino una forma alternativa de pensar la política (p. 189). La historia enseña que las experiencias de organización federalista “han terminado por asumir la forma Estado, con su lógica centralista y la pérdida de la función de la pluralidad” (p. 192). De aquí que se deban indicar las categorías a partir de las cuales se abre un horizonte democrático con probabilidades de no ser absorbido por la implacable lógica moderna.

Por eso, aunque por momentos se pueda tener esa impresión, el retorno a Platón, Aristóteles o Althusius no encubre un gesto nostálgico, ni tramita un deseo de “rehabilitación”. El “atravesamiento” de los clásicos persigue, en realidad, otros objetivos. Por un lado, permite recortar con mayor nitidez el carácter insólito, excepcional, del dispositivo conceptual con el cual pensamos y hacemos política. Por otro, ayuda a recordar que esta forma de pensar, que no ha existido siempre, tiene una génesis estrictamente “teórica”, formal y abstracta, que explica su constante tensión con la experiencia dada, o sea, su potencial transformador, incluso revolucionario. Finalmente, el retorno a los clásicos ofrece una fuente de sentido alternativo, en el cual se recobran ciertas categorías que han permitido y acaso aún permitan pensar la política de otro modo. *Pluralidad, gobierno y justicia* funcionan como las principales coordenadas para una relocalización y reorientación de la realidad efectiva, actual.

La tarea consiste en observar la experiencia contemporánea a través del prisma del federalismo para encontrar allí los soportes reales, no utópicos, de la transformación social y política. Que el federalismo se piense *entre* categoría y constitución quiere decir que se ubica en la tensión, potencialmente creativa, entre formas de saber y determinaciones efectivas de la realidad. El “giro sociológico” que la versión en español le imprime a la historia conceptual *como* filosofía política permite entender mejor, no sólo la exclusión de muchos momentos que el original le dedica a la teología política, sino también el tipo de agenda política e intelectual que se desprende del diálogo entre Europa y América Latina que impulsa el libro, y sobre el cual volveremos al final.

## 6. Re-inventamos o erramos

En el epígrafe de esta reseña se menciona un “antes” y un “después” de la democracia, a la vez que se delimita un “ellos” y un “nosotros”. Ellos, italianos, que ya han dejado atrás la democracia; y nosotros, argentinos, que ni siquiera hemos llegado a ella. Ellos, en Europa, con las condiciones dadas para pensar *más allá* de la democracia; y nosotros, en América Latina, en otras condiciones, muy diferentes.

Si destacamos este singular comentario que Jorge Dotti le hiciera a Duso es porque el modo en que exagera la distancia y la diferencia con su colega sirve para justificar la posibilidad de un acercamiento, la deseabilidad de una traducción. Es que, a su modo, esta afirmación recuerda la necesidad de asumir el lugar, o la situación, desde la cual se piensa. Dotti nos advierte, con razón, que no es prudente importar sin más los problemas, conceptos y programas de otros. Pero si no hay soluciones europeas para los problemas de los argentinos, no es sólo porque no hay soluciones estrictamente europeas, sino porque tampoco hay problemas que sean exclusivamente argentinos. Que Giuseppe Duso haya encontrado en la Unión Europea su “ocasión” para repensar la democracia (p. 244) no clausura de antemano la posibilidad de un diálogo productivo con sus ideas. Pero obliga a tomar ciertos recaudos, como señala Francesco Callegaro precisamente en ese diálogo: “[...] porque si bien es cierto que hay un sistema constitucional compartido, que se remonta a las mismas doctrinas político-jurídicas, por otra parte, no podemos dar por sentado que el sentido común se haga la misma idea de la democracia de uno y otro lado del Atlántico” (p. 257).

Este año se cumplen 50 años del inicio de la última dictadura militar. ¡Medio siglo! ¿No es esta una ocasión propicia para repensar la democracia? Si así fuera, podríamos empezar preguntando qué imagen devuelve nuestro sentido común cuando tratamos de pensar aquello que está “antes” de la democracia. ¿No es acaso la dictadura aquello que se impone como oscuro trasfondo sobre el cual se recorta nuestra democracia, con sus contornos más o menos luminosos?

¿Y “antes” de la dictadura? ¿Qué encontramos cuando intentamos imaginar lo que había “antes” de la dictadura? El extendido acuerdo según el cual en 1983 se habría conquistado el “retorno de la democracia” conduce el razonamiento por caminos sinuosos. Inclina a suponer, por ejemplo, que antes de la dictadura era posible hallar esta misma democracia que ahora tenemos. Democracia o dictadura, dictadura o democracia... En un marco de alternancia tan estrecho como este, tan maniqueo y repetitivo, se entiende que cualquier invitación a criticar la democracia despierte sinceras suspicacias. A fin de cuentas, si la única alternativa a esta democracia es aquella dictadura, entonces no hay mucho más que pensar.

Al margen de nuestra extendida y ampliamente justificada sensibilidad al respecto, es crucial entender que esta reacción no constituye un fenómeno aislado. En la mayor parte de Occidente se encuentran obstáculos para pensar alternativas al orden vigente, especialmente entre quienes se dedican a pensar. Es difícil cuestionar el régimen vigente, incluso cuando resulta evidente que en nombre de la “soberanía del pueblo” se consagran mecanismos y procesos donde la voluntad popular casi no cuenta. Parece no alcanzar con ver, una y otra vez, que es en el marco de esta racionalidad formal identificada con la

democracia que se hace posible conducir naciones enteras a la guerra sin más brújula que la dudosa moral de un presidente electo, o que un jefe de Estado se jacte de querer destruirlo, mientras gobierna mediante decretos de necesidad y urgencia, ignorando sistemáticamente las leyes sancionadas por el Congreso de la Nación y los fallos del Poder judicial.

Sin embargo, los reparos contra cualquier crítica dirigida a la democracia persisten. Debido a ello Duso aclara, en varias ocasiones, que sus objeciones se dirigen al modo en que lo democrático (no) se despliega en el horizonte de la soberanía actual, y no a la democracia en tanto tal. El federalismo no pretende atentar contra los valores democráticos de la participación, la igualdad y la libertad, sino contra el dispositivo conceptual y constitucional que les impide alcanzar una manifestación real, concreta y efectiva. Evocar el horizonte de la pluralidad, la función de gobierno y la excedencia de la idea de justicia, no son recetas infalibles para repensar la política y reinventar la democracia. Son apenas un punto de partida, coordenadas mínimas pero fundamentales para constituir otro horizonte filosófico y político. Por eso, si el federalismo es ante todo una tarea, es preciso definir su agenda. Es el propio Duso quien enumera los ejes que se abren para quienes quieran asumir este desafío. Francesco Callegaro, instigador y en cierta medida co-autor de esta traducción (p. 19), los resume en estos términos: “[...] grupos y trabajo, gobierno y economía, libertad y elecciones, federalismo y América Latina” (p. 284). Como se ve, se trata de un programa ambicioso.

“Democracia y federalismo, entre Europa y América Latina...” es el título del diálogo entre Giuseppe Duso, Francesco Callegaro, Matías X. González y varios de los principales referentes de la nueva Escuela de

Padua, con el cual se cierra la obra aquí comentada. Una versión “mejor” que la original porque no duda en traicionar la letra para permanecer fiel a su espíritu, esencialmente filosófico, polémico y propositivo. Un libro más “eficaz” que el italiano, a pesar de algunas evidentes complicaciones en la traducción, porque asume sin titubeos el inmenso desafío de pensar de otro modo, para reinventar la democracia, con todos los riesgos que esto implica.